



El bloqueo es un bochorno mundial para Estados Unidos

La Ley de Comercio con el Enemigo es el colchón de esa asesina política contra el pueblo de Cuba

No es noticia que el Gobierno de Estados Unidos haya extendido, por un año más, la vigencia de la ley que establece la base del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Novedad sería que no lo hiciera, porque eso viene ya en la agenda del mandatario electo, cualquiera que sea el Partido ganador. Contra la Mayor de las Antillas hay una sola base política: la imperial.

A Joe Biden le tocó la pasada semana hacer el mismo papel que sus predecesores, en una escena ridícula y arcaica, en pleno siglo XXI, al mantener con vida la Ley de Comercio con el Enemigo, aprobada por el Congreso Federal el 6 de octubre de 1917. Esta le otorga al Jefe de la Casa Blanca la facultad para restringir el comercio con países «hostiles» a Estados Unidos, y la posibilidad de aplicar sanciones económicas en tiempo de guerra o en cualquier otro periodo de emergencia nacional, y prohíbe el comercio con el enemigo o aliados del enemigo durante conflictos bélicos.

Es al amparo de ese texto legislativo, por demás el más antiguo de su tipo, que se pusieron en práctica las regulaciones para el Control de Activos Cubanos en 1963, después de que fuera impuesto el bloqueo contra Cuba, en 1962, por el entonces presidente John F. Kennedy. Él actuó bajo la sombrilla de esa norma.

La Ley de Comercio con el Enemigo es el colchón de esa asesina política contra el pueblo de Cuba, que persigue matar por hambre, desasosiego y caos. Se supone que esa regulación se aplique, cuando Washington considere a una nación un problema de

seguridad nacional, y hasta ahora no ha emitido documento alguno contra Cuba al respecto, o cuando se está en un conflicto bélico, que no existe, porque las bombas las lanza lejos, en Medio Oriente, pero nunca cerca de sus bardas.

Sin embargo, es la Isla caribeña el único país al que el Gobierno estadounidense le aplica la vetusta legislación. Antes, China, la República Popular Democrática de Corea y Vietnam también fueron objeto de ella.

Ese texto forma parte del entramado legal del bloqueo, que abarca otros, como la Ley para la Asistencia Exterior (1961), la Ley para la Administración de las Exportaciones (1979), la Ley Torricelli (1992), la Ley Helms-Burton (1996) y las Regulaciones para la Administración de las Exportaciones (1979).

Tal engendro le causó a Cuba, entre el 1ro. de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024, según el informe presentado por la Cancillería cubana, daños y perjuicios materiales estimados en el orden de los 5 056,8 millones de dólares, lo que representa una afectación aproximada de más de 575 683 dólares por cada hora de bloqueo.

Los gobiernos de Estados Unidos se han llenado de leyes contra un pequeño país que le ha hecho pasar el bochorno mundial de no rendirse a sus pies. Así lo afirmó, en la red social X, el miembro del Buró Político y ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez Parrilla, quien expresó que, «a pesar de los serios daños ocasionados, continúan fracasando en el objetivo de destruir la Revolución». (Redacción Internacional)



Cuba aspira a lograr una campaña tabacalera significativa

En total, en el país se pretende llegar a las 20 000 hectáreas y lograr unas 25 500 toneladas de tabaco, a fin de dar respuesta a las demandas de la industria

RONALD SUÁREZ RIVAS

PINAR DEL RÍO.—Con el inicio de la riega de semilleros en todos sus territorios, Pinar del Río emprende la campaña tabacalera 2024-2025.

La provincia tiene el propósito de plantar unas 12 000 hectáreas de un cultivo que le aporta cada año más de 300 millones de dólares a la economía cubana.

Marino Murillo Jorge, presidente del Grupo Empresarial Tabacuba, explicó en

declaraciones a la prensa que, en total, en el país se pretende llegar a las 20 000 hectáreas y lograr unas 25 500 toneladas de la aromática hoja, a fin de dar respuesta a las demandas de la industria.

El funcionario recordó que las dos últimas campañas fueron pequeñas, debido al paso devastador del huracán Ian, en septiembre de 2022, el cual destruyó la mayor parte de la infraestructura de Vueltabajo, donde se cultiva entre el 60 % y el 70 % del tabaco cubano.

Sin embargo, advirtió que es preciso

incrementar la producción para poder disponer de la materia prima que se necesita para el torcido de exportación.

Dijo, además, que el esquema en divisas aprobado por el Gobierno central a Tabacuba ha permitido contar con los insumos necesarios para esta contienda.

«Tenemos el combustible hasta el mes de marzo, e inventarios para aplicar todas las formulaciones de fertilizante. Las contrataciones y los arribos se están comportando como lo previmos.

En términos de recursos, estamos en condiciones excepcionales», aseguró.

Murillo Jorge comentó que los principales desafíos del sector están en lograr una mayor eficiencia y elevar los rendimientos agrícolas, distantes hasta ahora de las 1,4 toneladas por hectárea a las que aspira el Grupo.

Entre las proyecciones, destacó el uso de las fuentes renovables de energía tanto en el campo, para el riego, como en las fábricas, escogidas y despalillos, a fin de ganar en autonomía y reducir la dependencia de los combustibles fósiles y del Sistema Eléctrico Nacional.

«Una de las prioridades del desarrollo en Tabacuba es la transformación del consumo de energía a fuentes renovables; en particular, la fotovoltaica», aseveró.

«¡Con bloqueo o sin bloqueo seguiremos luchando frente a todas las dificultades, frente a todas!» Fidel Castro Ruz